



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

RIF: G-20000110-0

ANUNCIO DE RESULTADOS DE LAS SUBASTAS N° 12-2013 CONVOCADAS POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (SICAD)

El Banco Central de Venezuela anuncia a las Instituciones Autorizadas y al público en general, los resultados de las Subastas N° 12-2013 convocadas en fecha 10 de diciembre de 2013 para las personas naturales y jurídicas indicadas en las mismas como Participantes Convocados, obtenidos en función de la metodología de adjudicación adoptada por el Directorio de este Ente Emisor, en función de los objetivos de la política cambiaria fijada entre el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministro del Poder Popular de Finanzas, y el Directorio del Banco Central de Venezuela, empleando para ello una regla multicriterio que atiende a dichos objetivos:

1. Personas Jurídicas:

1.1. Monto Total Adjudicado: **USD 40.307.000,00**, distribuido de la siguiente manera:

- a) Personas jurídicas del sector maquinaria y equipos, únicamente destinados al uso agrícola (incluye repuestos):

Cantidad de Empresas Adjudicadas	118
----------------------------------	-----

- b) Personas jurídicas del sector químico, únicamente plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario e insumos y materias primas para su fabricación:

Cantidad de Empresas Adjudicadas	4
----------------------------------	---

- c) Personas jurídicas del sector eléctrico, únicamente motores eléctricos, generadores, piezas y partes (excluye autopartes).

Cantidad de Empresas Adjudicadas	66
----------------------------------	----

- d) Personas jurídicas de los sectores alimentos y salud veterinario, únicamente medicinas, alimentos, equipos, insumos y materias primas para uso animal o veterinario.

Cantidad de Empresas Adjudicadas	49
----------------------------------	----

2. Personas Naturales:

2.1. Monto Total Adjudicado **USD 1.197.900,00**, de los cuales **USD 200.000,00** provienen de la oferta de divisas del sector privado, distribuido de la siguiente manera:

- a) Gastos de estudios en el exterior (Artículo 19, literal b de la Resolución N° 13-07-01):

Cantidad de Personas Adjudicadas	448
Monto Total Adjudicado	USD 855.600,00

- b) Gastos relacionados con la recuperación de la salud, investigaciones científicas, deporte, cultura y otros casos de especial urgencia (Artículo 19, literal c de la Resolución N° 13-07-01):

Cantidad de Personas Adjudicadas	155
Monto Total Adjudicado	USD 342.300,00

Se ratifica, que el Banco Central de Venezuela, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley que rige su funcionamiento y la normativa cambiaria vigente, realizará las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Instituciones Autorizadas, a los fines de verificar el cumplimiento de la normativa del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD); estando igualmente facultado para constatar la certeza de la información que le fuera remitida en el proceso de subasta, así como para realizar el control posterior sobre el uso de las divisas por parte de los adjudicados a efecto de constatar el correcto uso o aplicación de las mismas para el fin para el cual fueron requeridas.

Caracas, 16 de diciembre de 2013